

De/96.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA PUROARROS S.A.

Guayaquil, Abril 25 de 1.997

Señores Accionistas
PUROARROS S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y cumpliendo con lo designación de Comisario de PUROARROS S.A. procedí a la revisión de los registros contables y libros sociales de la Compañía por el período económico terminado el 31 de Diciembre de 1.996.

El examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente de la Superintendencia de Compañías, y en base de lo cual certifico:

1. Los Administradores han cumplido con la Ley, los reglamentos y las resoluciones de la junta general y del directorio.
2. Los comprobantes de respaldo así como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones vigentes.
3. Se ha revisado y probado el sistema de control interno de la Compañía, para poder establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos de la empresa.
4. Los administradores cumplieron con las disposiciones de Ley, reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. El resultado positivo de S/. 9'084.874 de los Estados Financieros han presentado razonablemente la situación Financiera de la Compañía PUROARROS S.A. al 31 de Diciembre de 1.996, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente



Lissia Balón B.
COMISARIO